



Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 103-2016-INAIGEM/PE.

Huaraz, 27 de octubre de 2016

VISTO:

El Informe N° 205-2016-INAIGEM/SG-OADM-RRHH de fecha 13 de octubre de 2016, del Jefe del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM, el Informe N° 28-2016-INAIGEM/SG-OPPM del profesional en Economía de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del INAIGEM y el proveído de fecha 24 de octubre de 2016, del Secretario General del INAIGEM, remitiendo la propuesta del “Clasificador de Cargos del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM”, para su aprobación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30286 se crea el INAIGEM, como Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Ambiente, con personería jurídica de derecho público, con competencia a nivel nacional y autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera;

Que, el Decreto Supremo N° 004-2016-MINAM de fecha 9 de julio de 2016, aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña, documento técnico normativo de gestión institucional que formaliza la estructura orgánica de la Entidad, orientada al esfuerzo institucional y al logro de su misión, visión y objetivos;

Que, de conformidad con los lineamientos para la elaboración y aprobación del Cuadro para Asignación de Personal – CAP de las entidades de la Administración Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil, resulta necesario que el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM, en el marco del proceso de elaboración y aprobación de su Cuadro para Asignación de Personal, apruebe el Clasificador de Cargos de la entidad de conformidad con lo dispuesto en la Ley Marco del Empleo Público, Ley N° 28175;

Que, en ese sentido, resulta necesaria la emisión del acto administrativo que apruebe el “Clasificador de Cargos del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM” que permitirá un ordenamiento racional de los cargos por Grupos Ocupacionales, distinguiéndolos, jerarquizándolos y estableciendo sus requisitos mínimos a fin de facilitar los procesos de reclutamiento, selección, supervisión, evaluación, capacitación, desplazamiento, promoción y ascenso de personal;

De conformidad con las atribuciones previstas en la Ley N° 30286 - Ley que crea el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña, Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público, el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM – Reglamento General de la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil y el Decreto Supremo N° 004-2016-MINAM –

Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el “Clasificador de Cargos del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM”, el mismo que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el portal institucional del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña, (www.inaigem.gob.pe).

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Ing. BENJAMIN MORALES ARNAO
Presidente Ejecutivo
Instituto Nacional de Investigación en
Glaciares y Ecosistemas de Montaña

